



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, "BICE DEUDA FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, **26 JUN 2009**

4 0 2

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**
2. Lo dispuesto en los artículos 4° de la ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado **"BICE DEUDA FONDO DE INVERSION"**, administrado por **BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistentes, en lo esencial, en modificar el artículo 11 y artículo 15 relativos a la política de inversión de los recursos del fondo. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Sesión de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2008.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl